



Colegio Santa Juliana
AFÁN DE TODOS OBRA DE TODOS
Fundación Colegio Santa Juliana

Plan de Gestión Convivencia Escolar

LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA

**PLAN DE GESTIÓN
CONVIVENCIA ESCOLAR**

2023

IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA
RBD	8632-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Prebásica Básica Media
COMUNA - REGIÓN	Recoleta – Metropolitana

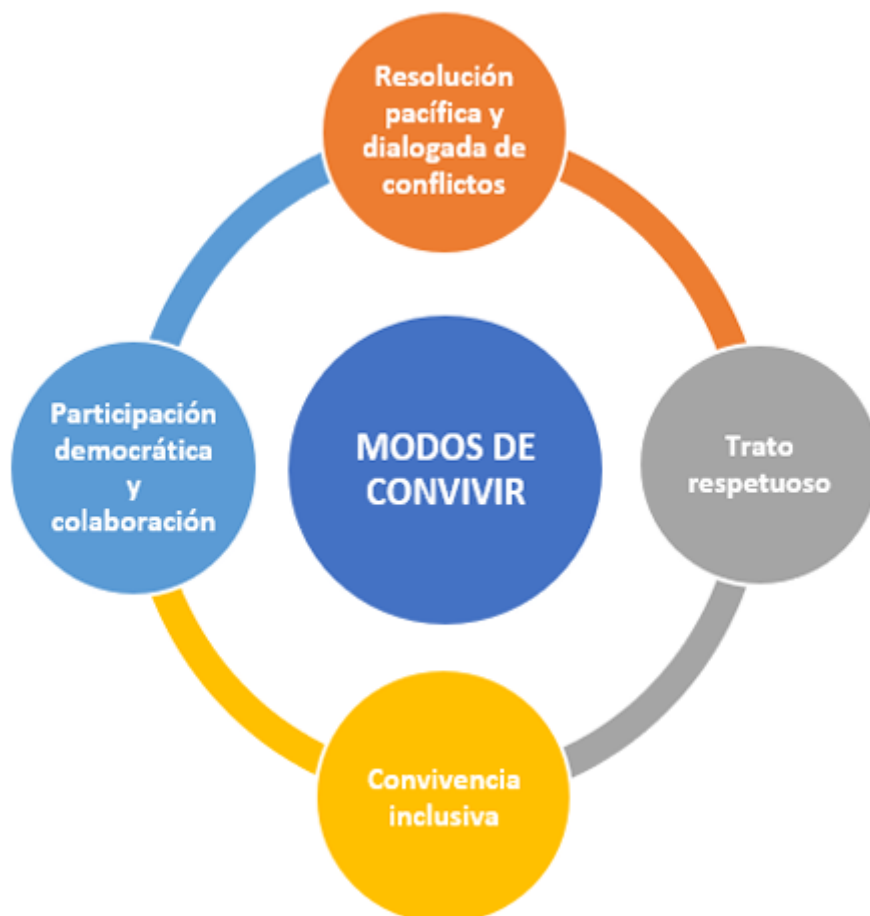
INTRODUCCIÓN

Según lo planteado en el Plan Nacional para la Convivencia Escolar, ésta se podría definir como **“(…) el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”**. La realidad actual de la educación chilena apunta a generar un modo de relación entre las personas y los grupos de personas que conforman la comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. En el Liceo Santa Juliana, con el objetivo final de propiciar un ambiente sano que posibilite los aprendizajes significativos en todos los momentos en que los alumnos y alumnas se encuentran en el colegio, orientamos nuestro trabajo de convivencia escolar dándole un **enfoque eminentemente formativo**, puesto que se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía y la garantía de una convivencia constructiva y pacífica. El enfoque formativo contiene además una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas, en este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación. Esta dimensión preventiva apunta principalmente a minimizar los factores de riesgo y maximizar los factores de protección, a través de diversas estrategias de trabajo en que se involucran funcionarios, alumnos(as) y apoderados con sus grupos familiares más cercanos.

Las interacciones y relaciones humanas se enseñan y se aprenden, por ello es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora de la Convivencia Escolar

consideren los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa presenta

En sintonía con las propuestas ministeriales, el presente plan apunta a desarrollar los cuatro modos de convivir enfatizados en el Plan Nacional de Convivencia Escolar:



HABILIDADES A DESARROLLAR EN NUESTROS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

HABILIDADES SOCIALES

- Integración
- Tolerancia
- Respeto
- Inclusión
- Empatía
- Generosidad
- Responsabilidad

ACTITUDES

- Demostrar valoración por las personas, sin distinción. **Convivencia Inclusiva**
- Participar solidariamente en actividades de Acción Social. **Convivencia participativa.**
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica. **Convivencia respetuosa y participativa.**
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural. **Convivencia democrática y Convivencia Inclusiva**
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan. . **Convivencia Inclusiva y respetuosa.**
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica. **Convivencia respetuosa.**

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niñas, niños y adolescentes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la inclusión.

Se considera que este Plan es coherente con los objetivos institucionales del establecimiento considerados en el PEI inspirados en los Principios de:

- **La Tolerancia**, entendida como la capacidad de respetar y aceptar las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias
- **La Superación**, entendida como la capacidad de perfeccionarse a sí mismo, en lo cognitivo y socioafectivo, generando una autoimagen positiva para superar obstáculos y dificultades
- **La Pertenencia**, entendida como la razón y el sentimiento de formar parte de una Familia, una Patria y una Sociedad que se mundializa.

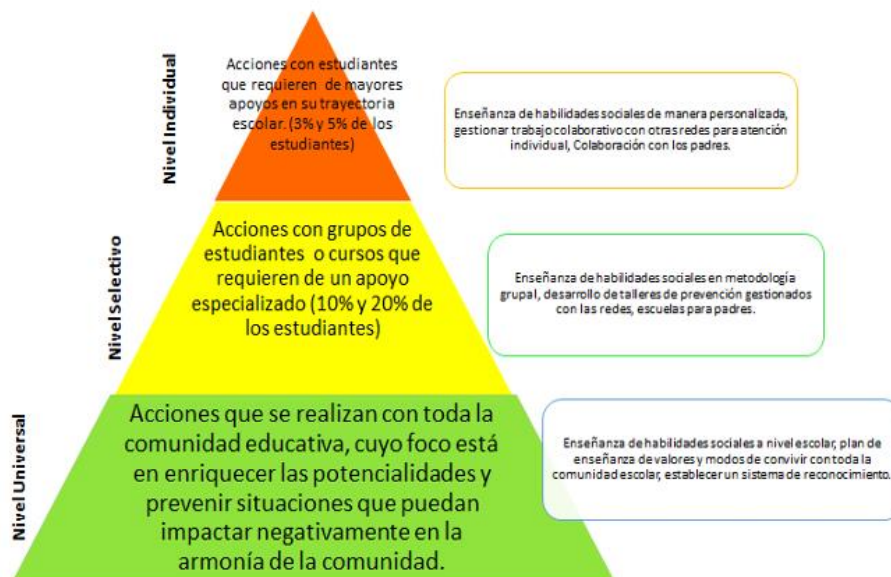
Que deben expresarse en nuestros Sellos educativos de:

Disciplina: Aprender y practicar hábitos para ser buen estudiante y buen compañero, con alta autoestima y confianza en las propias capacidades.

Formación: Dar un sentido positivo a la vida escolar y a sus demandas en las distintas etapas de vida que esta involucra.

Emprender: Desarrollar iniciativas que emerjan de los propios intereses y capacidades para aprovecharlas en bien propio y grupal.

MODALIDAD DE TRABAJO



OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

1.- PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN, CON EL FIN DE ORIENTAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HA LA MANTENCIÓN DE UN AMBIENTE DE BUEN TRATO, RESPETO, TOLERANCIA, INCLUSIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES ENMARCADAS EN LOS PRINCIPIOS DEL PEI: TOLERANCIA, SUPERACIÓN, PERTENENCIA; DE MANERA QUE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SE DESARROLLEN EN UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Favorecer el aprendizaje de la Convivencia Escolar en el Currículum.
- 2.- Sumar a la familia en el desafío de la Convivencia Escolar.
- 3.- Avanzar en inclusión desde la diversidad cultural.

	<p>4.- Reflexionar y analizar las prácticas de Convivencia Escolar desde el trabajo de lo socioemocional.</p> <p>5.- Resolver dialógica y pacíficamente los conflictos.</p> <p>6.- Trabajar en el ámbito del autocuidado de los integrantes de la comunidad educativa.</p>
--	--

PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO **1.- FAVORECER EL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CURRÍCULUM.**

ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar técnicas de trabajo colaborativo en la metodología de cada docente dentro del aula. 2. Generar instancias en que los docentes compartan ideas de trabajo para mejorar la convivencia en cada curso y nivel. 3. Realizar seguimiento de cómo se incorporan los OAT, tanto en las planificaciones como en el desarrollo de las clases en cada asignatura
FECHAS	marzo a diciembre de 2023
RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina para trabajo con docentes (Carpetas, lápices, hojas de impresión, etc)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones. Leccionarios. Actas de reunión.

OBJETIVO ESPECÍFICO **2.- SUMAR A LA FAMILIA EN EL DESAFÍO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de reflexión en torno a la función de la familia en las problemáticas que aquejan a los estudiantes y las formas de abordaje. Potenciar el trabajo familia-Escuela.
---------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar temáticas de trabajo con apoderados a través del CEPA: Formación parental Inclusión (identidad de género, alumnos migrantes, etc) Resolución dialogada de conflictos Buen trato y motivación escolar. • Establecer canales claros, fáciles y accesibles de comunicación para el intercambio de información útil, completa y oportuna entre el colegio y los apoderados. • Ofrecer talleres a los padres de acuerdo a las necesidades que se manifiesten y que sean de utilidad para el desarrollo de su función formativa. • Orientar a los profesores y profesoras jefes en el trabajo con sus apoderados, tanto en forma individual como colectiva.
FECHAS	Marzo a diciembre 2023
RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horarios profesionales. Material de oficina.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones de apoderados. Material de apoyo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.- AVANZAR EN INCLUSIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar catastro de estudiantes y funcionarios migrantes • Propiciar la comprensión de las diversas culturas parentales y estilos de crianza, a través de talleres con funcionarios, apoderados y estudiantes. • Implementar Protocolo de acogida de alumnas y alumnos nuevos, y funcionarios, reconocer su diversidad cultural y orientarlos en su integración a la comunidad educativa. • Realizar actividad de interculturalidad a lo menos una vez en el año escolar. • Incluir en las temáticas a tratar en reuniones de apoderados el respeto a las personas con algunas condición física o alguna necesidad educativa diferente. • Desarrollar acciones con los y las estudiantes para sensibilizar las temáticas de inclusión.
FECHAS	1.- De marzo a noviembre 2023.

RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar. EMAE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Planificaciones unidades de Orientación. Talleres para docentes, estudiantes y apoderados
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Protocolo de acogida de alumnos migrantes. Planes de actividades de celebraciones. Planificación de talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.- REFLEXIONAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE EL TRABAJO DE LOS SOCIOEMOCIONAL.

ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Talleres, de acuerdo a cronograma, de análisis del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, sus protocolos u otras temáticas asociadas a la Convivencia Escolar con todos los actores de la comunidad educativa: docentes, alumnos y apoderados. • Mantener reuniones quincenales de equipo de trabajo para analizar prácticas y resultados de las mismas. • Mantener información actualizada de condición socioemocional de los integrantes de la comunidad escolar. • Desarrollar trabajo del valor del mes tanto en los cursos, como de manera general en la comunidad, a través de publicaciones e infogramas en diarios murales. • Potenciar el trabajo de Orientación con cada curso, a través de la aplicación de las Unidades realizada por los docentes con jefatura de curso.
FECHAS	Marzo a diciembre 2023
RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horario de especialistas. Material de oficina.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones Material de apoyo

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.- RESOLVER DIALÓGICA Y PACÍFICAMENTE LOS CONFLICTOS.

ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Protocolo de mediación, cuando corresponda. • Entregar material de apoyo a docentes, asistentes de la educación y estudiantes sobre Protocolo de resolución pacífica de conflicto. • Capacitación a estudiantes de cada curso en resolución de conflictos. • Llevar registro de mediaciones realizadas por todos los funcionarios y estudiantes capacitados para ello.
FECHAS	Marzo a diciembre 2023
RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horario docente. Material de apoyo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones de capacitación. Actas de aplicación de protocolo. Material de apoyo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.- TRABAJAR EN EL ÁMBITO DEL AUTOCUIDADO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear trabajo de Actividades Curriculares de Libre Elección, tanto en el sentido de pertinencia de los talleres desarrollados, como su aporte al autocuidado físico y emocional, así como formación integral de los estudiantes que participan. • Diseñar y aplicar estrategias de autocuidado docente. • Promover y proponer acciones de camaradería entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. • Trabajar colaborativamente con Previsionista de Riesgos en temas de autocuidado y prevención tanto respecto a estudiantes, como respecto de los y las funcionarias. • Mantener el nexo con las redes de apoyo que se tienen en ámbito de salud y prevención. • Actualizar las temáticas tratadas en Uniades de orientación, para ir adecuándolas a las
---------------	---

	necesidades de cada curso o nivel y del contexto de los y las estudiantes.
FECHAS	Marzo a diciembre
RESPONSABLE(S)	Unidad de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales para realización de material de apoyo. Actas de reuniones.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de talleres. Planificaciones de Orientación. Programas de trabajo.